



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Abate Daga

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por la Secretaria de Postgrado, Dra. Miriam Abate Daga; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la adquisición de una pava eléctrica para la Secretaria;

que el total fue cubierto con fondos propios de la Dra. Miriam Abate Daga;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la factura 00229-00058658 de Yuriti S.A. por un monto total de \$38.399,94 (pesos treinta y ocho mil trescientos noventa y nueve con 94/100) por la adquisición de una pava eléctrica. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Miriam Abate Daga.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaria de Postgrado.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

